

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00321-00
Proceso: VERBAL SUMARIO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe que antecede, se agrega al expediente la certificación que aporta la parte demandada CONJUNTO RESIDENCIAL LAS ACACIAS CLUB HOUSE P.H. en cumplimiento al auto de fecha 12 de marzo de 2020. Téngase como prueba en ese asunto.

Como se señaló en auto de fecha 12 de marzo de la anualidad se hace indispensable escuchar en interrogatorio de parte a los sujetos procesales que comprenden esta acción, mas cuando de las pruebas decretadas de oficio, en su mayoría partes no dieron cumplimiento ni hicieron pronunciamiento alguno al auto en mención, razón por la que de conformidad con lo establecido en el artículo 390 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 392 Ibídem, el Despacho dispone:

PRIMERO. Señalar fecha a fin de evacuar la audiencia de instrucción y juzgamiento que establece el artículo 392, Ibidem, donde se practicarán las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para las diez de la mañana (10:00

a.m.) del diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020). Se advierte a las partes y apoderados que la audiencia se hará mediante la plataforma Teams y la inasistencia les acarrearán las sanciones y consecuencias que determina la ley.

SEGUNDO. Decretar como pruebas las documentales aportadas por las partes con la demanda y con la contestación, respectivamente.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d2733f61b64a53c7f1b8b7816064924dc5306c908dd1eedba2152af450
573063**

Documento generado en 06/10/2020 01:01:12 p.m.